

LA PLATA, 5 DIC. 2016

**VISTO** el expediente N° 2209-140657/13 del Ministerio de Gobierno, en cuyas actuaciones la agente de la Dirección Provincial del Registro de las Personas, Susana Beatriz GANGI, solicita el reconocimiento y pago de las diferencias salariales por el desempeño de las funciones de Jefe de Departamento de Auditoría Interna de la Dirección de Auditoría Interna y Control de Gestión del Registro de las Personas, desde el 4 de mayo de 2012 y hasta el 30 de mayo de 2013, y



**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto N° 332/16 la nombrada fue designada en el cargo de Directora de Auditoría Interna y Control de Gestión del Registro de las Personas, con la reserva de su cargo del Agrupamiento Técnico, Categoría 8, Código 4-0612-XI-3, Técnico Registral "D", con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor;

Que dicha agente en ese entonces revistaba en la Dirección de Auditoría Interna y Control de Gestión del Registro de las Personas, en un cargo del Agrupamiento Técnico, Categoría 5, Código 4-0000-XIV-4, Técnico Registral Inicial e interinamente en un cargo del Agrupamiento Jerárquico, Categoría 21, Oficial Principal 4º, Jefe de Departamento en el Departamento de Auditoría Interna de la citada Dirección, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor;

Que a foja 21 y vuelta, obra copia autenticada de la Disposición N° 1527/12 de la Dirección Provincial del Registro de las Personas, de fecha 4 de mayo de 2012, dictada Ad-Referéndum del señor Ministro de Jefatura de Gabinete de Ministros, mediante la cual se le asignó a dicha agente, funciones de Jefe de Departamento Interino de la citada dependencia, hasta tanto se cubra el puesto jerárquico designando al agente que resulte del procedimiento establecido para la selección de la Jefatura que nos ocupa, notificándose al pie de dicho acto administrativo, con fecha 15 de mayo de 2012;



FSM

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

Que de fojas 2 a 17, se adjuntan antecedentes que avalan las funciones desempeñadas por la agente GANGI;

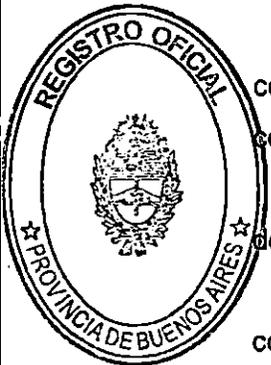
Que de fojas 18 a 19, luce copia legalizada de la Resolución 11107 N° 146/13, mediante la cual se designa interinamente a la causante en el cargo del Grupamiento Jerárquico, Categoría 21, Oficial Principal 4º, Jefe del Departamento de Auditoría Interna, a partir de la fecha de notificación de dicho acto administrativo, acaecida el 10 de junio de 2013 (foja 19);

Que a foja 32 y vuelta, la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública, en mérito a los antecedentes obrantes entiende que, de estimarlo corresponder el titular de esta Jurisdicción por considerar suficientemente acreditado el desempeño de las tareas cumplidas por la agente, y bajo la exclusiva responsabilidad de los funcionarios que certifican las mismas a fojas 25 y 30, podría efectuarse el reconocimiento pretendido a favor de la señora GANGI, en el desempeño de la función de Jefe de Departamento de Auditoría Interna dependiente de la Dirección de Auditoría Interna y Control de Gestión del Registro de las Personas, durante el período comprendido entre el 15 de mayo de 2012 fecha en la que se notifica de la Disposición N° 1527/12 (ver foja 21 vuelta) y hasta el 9 de junio de 2013, en virtud que con fecha 10 de junio de 2013, se notifica de la Resolución 11107 N° 146/13, que la designa interinamente en dicho cargo;

Que a foja 68 y vuelta, la Asesoría General de Gobierno, opina en concordancia con el Organismo preopinante, señalando que el período a reconocer comprendería desde el 15 de mayo de 2012 y hasta el 10 de junio de 2013;

Que a foja 76 y vuelta, se agrega dictamen de la Contaduría General de la Provincia, para un caso análogo al planteado;

Que a fojas 79 y 87, interviene la Fiscalía del Estado, teniendo en consideración el acto glosado a fojas 18 y 19, en virtud del cual se designa a la solicitante en las funciones en cuestión a partir de la fecha de notificación, acaecida el 10 de junio de 2013, corresponde proceder al reconocimiento requerido, desde el 4 de mayo de 2012 hasta



FS

la data señalada;

Que a foja 90, la Dirección Provincial del Registro de las Personas, certifica el cumplimiento de las tareas desempeñadas por la interesada durante el período comprendido entre el 15 de mayo del 2012 y el 9 de junio de 2013;

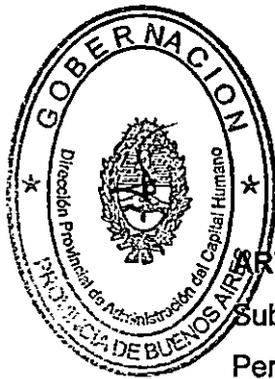
Que de fojas 92 a 93, la Dirección de Contabilidad practica la pertinente liquidación, efectuando la imputación presupuestaria para la erogación que ocasiona el presente trámite, a foja 98;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DECRETA**

**ARTÍCULO 1º.** Reconocer, en la Jurisdicción 11119 MINISTERIO DE GOBIERNO, Subsecretaría de Coordinación Gubernamental, Dirección Provincial del Registro de las Personas, las funciones desempeñadas durante el período comprendido entre el 15 de mayo de 2012 y el 9 de junio de 2013, por la agente Susana Beatriz GANGI (DNI N° 22.196.060, Clase 1971), en el cargo del Agrupamiento Jerárquico, Categoría 21, Oficial Principal 4º, Jefe de Departamento de Auditoría Interna, de la Dirección de Auditoría Interna y Control de Gestión del Registro de las Personas, quien revistaba en ese entonces en un cargo del Agrupamiento Técnico, Categoría 5, Código 4-0000-XIV-4, Técnico Registral Inicial, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, que actualmente revista como Directora de Auditoría Interna y Control de Gestión del Registro de las Personas, con la reserva de su cargo de revista, del Agrupamiento Técnico, Categoría 8, Código 4-0612-XI-3, Técnico Registral "D".



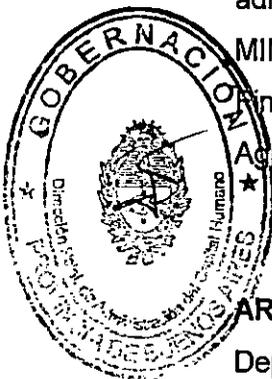
*Handwritten signature*  
*FS*

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

**ARTÍCULO 2°.** Autorizar, en la Jurisdicción 11119 MINISTERIO DE GOBIERNO, a la Dirección de Contabilidad, a efectuar el pago de las diferencias salariales, por una suma de pesos treinta y nueve mil novecientos sesenta con noventa centavos (\$ 39.960,90), correspondientes al reconocimiento dispuesto por el artículo precedente, a la agente Susana Beatriz GANGI (DNI N° 22.196.060, Clase 1971).

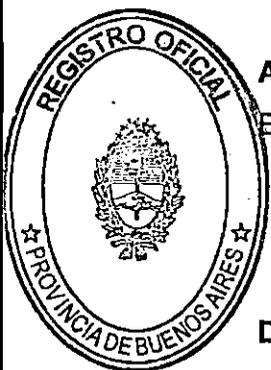


**ARTÍCULO 3°.** El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente acto administrativo, será atendido con cargo a la siguiente imputación: Jurisdicción 11119 MINISTERIO DE GOBIERNO -PRG 1 -Finalidad 1 -Función 7 -Subfunción 0 -Fuente de Financiamiento 11 -Partida Principal 1 -Partida Subprincipal 1 -Régimen Estatutario 1 -Agrupamiento Ocupacional 6 -Presupuesto General Ejercicio 2016 -Ley N° 14.807-.



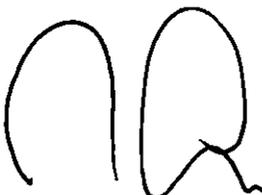
**ARTÍCULO 4°.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Gobierno y de Coordinación y Gestión Pública.

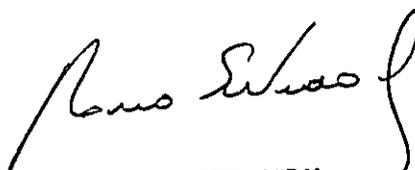
**ARTÍCULO 5°.** Registrar, comunicar, publicar dar el Boletín Oficial y notificar al Fiscal de Estado. Cumplido, archivar.



DECRETO N° 1820

  
Dr. FEDERICO SALVAI  
Ministro de Gobierno  
Provincia de Buenos Aires

  
Lic. ROBERTO GIGANTE  
Ministro de Coordinación  
y Gestión Pública  
Provincia de Buenos Aires

  
MARIA EUGENIA VIDAL  
Gobernadora  
de la Provincia de Buenos Aires